

**Juzgado Administrativo de Buenaventura-ADMINISTRATIVO 003 ADMINISTRATIVO****ESTADO DE FECHA: 08/05/2024**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	<a href="#">76109-33-33-003-2022-00022-00</a>	HUGO ALBERTO SAA VALENCIA	ARLEY BRAVO CÁRDENAS	RAMA JUDICIAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	REPARACION DIRECTA	07/05/2024	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	MRRREPROFRAMA AUDIENCIA . Documento firmado electrónicamente por:HUGO ALBERTO SAA VALENCIA fecha firma:May 7 2024 10:35PM...	 

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, el presente proceso en el que se encuentra programada la audiencia de pruebas para el día 9 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M, la cual no se podrá llevar cabo por cuanto la Presidencia del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca; programó para dicho día una capacitación en torno al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente –SIGCMA. Sírvase proveer.

Buenaventura D.E., mayo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)



**JAIRO ANDRES RAMIREZ ECHEVERRI**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO<sup>1</sup> ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., mayo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación No. 068

<b>RADICADO</b>	<b>76109-33-33-003-2022-00022-00</b>
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>REPARACIÓN DIRECTA</b>
<b>DEMANDANTES</b>	<b>ARLEY BRAVO CÁRDENAS Y OTROS</b>
<b>DEMANDADOS</b>	<b>-NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL -NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>

Vista la constancia secretarial anterior y teniendo en cuenta la capacitación en torno al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente – SIGCMA, programada por la Presidencia del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, necesario resulta aplazar la audiencia de pruebas programada para el día 9 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M y fijar una nueva fecha y hora para la realización de la misma.

En consecuencia, el Juzgado,

**DISPONE:**

**1.- APLAZAR** la Audiencia de Pruebas programada dentro del presente proceso para el día 9 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.

**2.- FIJAR** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 A LAS 02:00 P.M.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 186

<sup>1</sup> *Antes JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E de conformidad con la Resolución UDAER24-7 DE ENERO 11 DE 2024.*

ibidem (Modificado por el Art. [46](#) de la Ley 2080 de 2021), la cual se adelantará de manera virtual a través de la plataforma Life Size.

De igual manera se insta a los sujetos procesales para que en el momento de la celebración de la audiencia, se establezcan en un punto fijo en el que exista buena conectividad a internet y en lugares donde no se presente contaminación visual o auditiva, con el fin de evitar traumatismos dentro de la realización de la vista pública.

Así mismo, cumplir con los deberes establecidos dentro del artículo 78 del Código General del Proceso, en especial a sus numerales 3 y 4 ibidem, respecto a abstenerse de obstaculizar el desarrollo de la audiencia, de usar expresiones injuriosas en sus exposiciones orales o escritos, y guardar el debido respeto tanto al juez, a los empleados de este, como a las partes y a los auxiliares de justicia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HUGO ALBERTO SAA VALENCIA**  
**JUEZ**

MAR